

SOLICITANTE FOLIO **250481700001822**
PRESENTE. -

En la solicitud de información pública de fecha 25 de febrero del año 2022, registrada bajo la Plataforma Nacional de Transparencia **solicita lo siguiente:**

"se me expida copia simple de la resolución de asignación de pensión por viudez a nombre del C. Fernando Sandoval Soto."

En respuesta a su solicitud de información pública, a través del Departamento Prestaciones Sociales de este Instituto, que es el área competente que posiblemente puede tener la información de acuerdo a sus funciones, facultades y competencias, se solicitaron los datos requeridos al área mencionada en donde nos informa lo siguiente:

En relación a lo solicitado, en el expediente integrado por este Instituto en el cual se le otorgó la pensión por viudez al C. Fernando Sandoval Soto; no se emitió un documento como tal de "resolución de la asignación de pensión por viudez", lo que se emitió fue un oficio IDG/363/2020 de fecha 03/12/2020, en el cual el ciudadano Director General en turno, giró instrucciones al Departamento de Prestaciones Sociales, para que se realizaran las gestiones necesarias para hacer efectiva la pensión por viudez solicitada por el C. Fernando Sandoval Soto a la brevedad posible.

Así mismo, anexamos copia del oficio IDG/363/2020 signado por el Director General del ISSSTEESIN en su momento.

Así como también la respuesta emitida por el Departamento de prestaciones sociales.

Con ello damos cumplimiento a lo solicitado, esperando que la información proporcionada sea clara para el solicitante.

Con fundamento en los artículos 1,2,4,8,10,14,19,20,133 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.

Esperando haber cumplido con lo solicitado, sin otro asunto en particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. JOSE ENRIQUE RAMIREZ GODOY

Jefe del Departamento de la Unidad de Transparencia del ISSSTEESIN

c.c.p. Lic. Daniel Ramírez León ----- Director General
c.c.p. Archivo.



ISSSTEESIN

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE
LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

ISSS/PRES/018/2022

Culiacán, Sinaloa a 03 de Marzo 2022

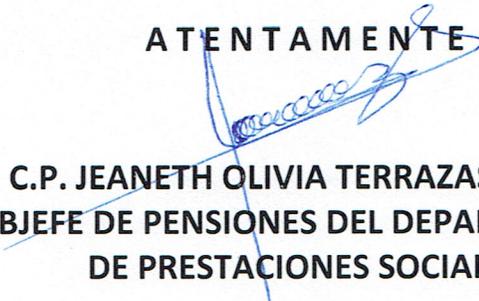
**LIC. JOSE ENRIQUE RAMIREZ GODOY
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

En respuesta a oficio ISST/UT/029/2022 de fecha 28 de Febrero del 2022 y recibido por el Departamento de Prestaciones Sociales el mismo día, referente a solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 250481700001822, en la cual solicitan copia simple de la resolución de Asignación de Pensión por viudez a nombre de Fernando Sandoval Soto, le informo que esta pensión se pagó con base a Juicio de Amparo indirecto 80/2019-II emitida con fecha 27 de Septiembre del 2019 del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado. En ese sentido no se emitió un documento como tal de "Resolución de Asignación de Pensión por Viudez", lo que se emitió fue un oficio (IDG/363/2020 de fecha 03 de Diciembre del 2020) en el cual el ciudadano Director General en turno, giró instrucciones a este departamento de Prestaciones Sociales a efecto de que se realizaran las gestiones necesarias para ser efectiva la pensión por viudez solicitada por el C. Fernando Sandoval Soto.

Se anexa copia del oficio IDG/363/2020 signado por el Director General de ISSSTEESIN en turno.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


**C.P. JEANETH OLIVIA TERRAZAS RUBIO
SUBJEFE DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO
DE PRESTACIONES SOCIALES**



C.c.p.-Lic. Daniel Ramírez León-Director General

C.c.p.- Archivo



ISSSTEESIN

IDG/363/2020

Culiacán, Sinaloa, a 3 de diciembre del 2020

PROFA. MARÍA MÓNICA RAMÍREZ OSUNA
JEFA DEL DEPTO. DE PRESTACIONES SOCIALES
Presente.-

Para el debido cumplimiento de la ejecutoria de amparo dictada en el expediente 80/2019-II del Juzgado Tercero de Distrito promovido por el C. FERNANDO SALDOVAL SOTO, le instruyo para que realice las gestiones necesarias para hacer efectiva la pensión de viudez solicitada por el mencionado Señor FERNANDO SALDOVAL SOTO, lo cual debe hacerse a la brevedad posible.

Atentamente

PROF. JESÚS ERNESTO DELGADO VALVERDE
DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTEESIN

Ccp.- Archivo.-



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL ESTADO DE SINALOA
Boulevard Enrique Félix Castro esquina Boulevard Salvador Alvarado s/n colonia Infonavit Humara en Culiacán 80020,
Sinaloa. Tel: 01(667) 714-13-43, Culiacán, Sinaloa. C.P. 80120